



LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SE COMPROMETE A RESPETAR EL TIEMPO DE SERVICIO DEL PERSONAL INTERINO ACTUAL COMO CRITERIO PRIORITARIO EN LA COLOCACION DE EFECTIVOS

En la reunión de la Mesa Sectorial del 12 de febrero de 2009, para la discusión del Borrador del Proyecto de Decreto por el que se ordena la Función Pública Docente, se establecen los puestos de trabajo docentes y se regula la selección del Profesorado y las formas de provisión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se ha comprometido, ante las organizaciones sindicales presentes en la Mesa, a mantener indefinidamente para los actuales integrantes de las bolsas de interinos el sistema de ordenación de bolsas y colocación de efectivos vigente.

En este sistema, que ha regido la colocación de interinos en las dos últimas décadas, los interinos se ordenan por tiempo de servicio y tienen prioridad en la colocación sobre los aspirantes, con independencia de las calificaciones obtenidas en concurso-oposición.

Con respecto al personal que en el futuro se incorpore a las listas de interinos, la Consejería ha manifestado su voluntad de negociar con las organizaciones sindicales un criterio de colocación en el que se considerará el tiempo de servicio.

Finalizada la reunión, la Consejería ha citado a las organizaciones de la Mesa Sectorial a un nuevo encuentro, el lunes 23 de febrero, con el objeto de proseguir la negociación.

ANPE seguirá defendiendo la experiencia docente acumulada por el profesorado interino como criterio determinante en la colocación. Una experiencia que, puesta al servicio del Sistema Educativo, sólo puede redundar en la mejor calidad del mismo.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.

ANPE-ANDALUCÍA